



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° **129** de 2013
(Octubre 24)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 044 del 2000, aprueba el programa de Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 12252

Que mediante Resolución Rectoral No 0150 de 2008, aprobó el plan de estudios del programa de posgrados en Administración en Salud y modificado mediante Resolución Académica No. 070 de 2013.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de Especialización en Administración en Salud XII cohorte, para el I y II período académico de 2014.

Que el Consejo de Facultad en sesión N° 030 del 21 de Octubre de 2013, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión N° 016 del 24 de Octubre de 2013, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Establecer el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II dela XII Cohorte del programa de Especialización en Administración en Salud el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 129 de 2013
(Octubre 24)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2014.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 15 de octubre de 2013 al 31 de enero 2014
ENTREVISTAS	6 y 7 de febrero de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 12 de febrero de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 17 al 20 de febrero de 2014
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 20 al 26 febrero de 2014
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2014
INICIO DE CLASES	El 7 de marzo de 2014
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 23 de Agosto 2014
ENTREGA DE NOTAS	Del 1 al 3 de Septiembre de 2014
RECESO	Del 25 de Agosto al 18 de septiembre de 2014

SEGUNDO SEMESTRE


ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 4 al 15 de Septiembre de 2014
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 4 al 12 de septiembre de 2014
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 15 al 19 de septiembre de 2014
INICIO DE CLASES	19 de septiembre de 2014
RECESO	Del 15 de Diciembre 2014 al 24 de Enero de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	28 de Marzo 2015
ENTREGA DE NOTAS	17 de Abril de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GOMÉZ
Secretario

Proyectó y Revisó: CDDíaz
Revisó. Wilmar Cruz
Revisó. Santiago González C. Admisiones Registro y Control.